

—¡Qué horror! Así á la ferocidad hay que añadir el homicidio!

—Justamente! El asesinato por la explotación, consentido, legal, y por tanto considerado como justo; y eso no hay león, ni tigre, ni pantera que lo entienda.

—Oh! ¡Eso horroriza y avergüenza!

—Y si fuera eso solo! Recordarás que el domingo pasado al salir de la conferencia de la escuela, en que un médico competentísimo explicó una lección de higiene, hallamos el paseo obstruido por regimientos, escuadrones, artillería y una cabalgata de galoneados, condecorados y emplumados que ostentaban despectiva altivez hacia el pueblo, que, con indigna admiración, les contemplaba; pues venían de obligar á unos pobres muchachos, casi niños, á jurar con toda solemnidad por un nadie sabe qué llamado el Dios de los ejércitos, que matarán hombres y se dejarán matar por ellos, renunciando á sus ideas, á sus sentimientos y á su voluntad, obedeciendo el mandato de sus jefes...

—Oh!...

—Espera, niño, y fija bien tus ideas! Eso galoneados aumentan en grados, rentas, prestigio y lo que llaman honores según que han matado más ó se capacitan para matar en mayor escala... Y no sólo eso; sino que al que inventa máquinas para matar más á mayor distancia y en menos tiempo se le premia considerándole como benemérito de la patria; es decir, en nombre de todos, incluso tú y yo.

La indignación de Marcelo parecía la amenaza de una tempestad:

—Y no es eso solo, continué; sino que cuando cumplas veinte años te vestirán de esa manera tan antiestética, te obligarán á marchar tan estirado y automático como esos pobres jóvenes y te impondrán ese juramento...

Lanzando palabras energicas, chispas eléctricas por sus ojos y con ademanes resueltos y varoniles se apartó de mí. ¡Pobre Marcelo; de cuán diferente sociedad es merecedor!

DR. STOCKMAN

Libertad Individual

El caso de Alberto Ghiraldo

El régimen democrático representativo de que blasonan los detractores de las ideas nuevas, está subvertido. Vivimos en plena dictadura. Ya no es el caso de temblar, como temblaba el formidable Ríos Rosas, ante la posibilidad de anochecer en Madrid y amanecer en San Petersburgo; hace tiempo que amanecimos en Constantinopla.

La libertad individual, síntesis de todas las libertades, la más querida de todas las prerrogativas inherentes á la personalidad humana, ha sido destruida por el poder arbitrario de un tiranuelo ensobrecido. ¡Y tenemos una constitución que, como palladium de las libertades modernas, se exhibe con orgullo ante los demás países del mundo! No son garantías, no son derechos, aquellos que sólo están inscritos en el texto frío de la ley. La vieja Inglaterra con leyes y formulismos arcaicos, con un gobierno monárquico, con prácticas como la de la coronación, supervivencias de épocas de barbarie, es el menos oprimido de los pueblos, porque sus ciudadanos tienen conciencia de sus derechos y porque no hay ley que pueda destruir el convencimiento que tienen gobernantes y gobernados de que cada casa es una fortaleza. *My home is my castle*, dicen los ingleses.

Y esa fortaleza no tiene cañones, no tiene murallas. Puede ser, como dijo el gran Chatam, una choza donde penetre la lluvia y el viento: el Rey jamás entrará en ella.

Nosotros en nuestras instituciones no tenemos ceremonias donde se hagan cerviflexiones, no vivimos bajo el régimen monárquico; la Carta Fundamental declara que nuestra forma de gobierno es democrática y representativa; tenemos leyes nuevas con declaración enfática de los derechos de los hombres, y, á pesar de todo eso, los esbirros del Prefecto derriban las puertas de nuestras casas,—que en Inglaterra hasta en las bohardillas más miserables son

murallas insalvables,—aprisionan á los hombres y prohíben las manifestaciones de libertad; llevan en una mano el machete y en la otra la mordaza; símbolos ignominiosos de la tiranía.

Cuando sonó en nuestro país majestuosamente la campana que anunciaba horas de reivindicaciones proletarias; cuando las muchedumbres, obedeciendo á leyes fatales, formaron un solo pensamiento y una sola acción en presencia de la burguesía argentina atemorizada; cuando los desheredados,—como los plebeyos romanos,—después de haberse reunido en el *Forum* y escuchado las arengas de los tribunos, se dirigían al monte Aventino,—el gobierno hizo tabla rasa de las instituciones escritas.

Y el maestro de derecho constitucional que desde la cátedra entonaba himnos á la libertad individual, convertido en Ministro, se arranca la careta y hace la apología del despotismo. Ignorante de la evolución económica que se opera en las sociedades, habla al país de agitaciones artificiales producidas en las muchedumbres por extranjeros que ponen en peligro la libre circulación del comercio interno y externo de la República. Y el extranjero es perseguido, malgrado la pomposa portada de la Constitución, que llama al suelo argentino á todos los hombres libres que quieran habitarlo.

El extranjero es quien ha arrastrado el arado, quien ha abierto el surco, quien ha arrojado la semilla para que se llenen los graneros de los ricos. ¿Por qué entonces perseguirlo? ¿Por qué? Porque ese mismo extranjero ha abierto otro surco, pero en la inteligencia del obrero, porque ha arrojado otra semilla, la de las ideas nuevas, semilla que germina y produce hermosa florescencia.

Todos los poderes se han coaligado contra los hombres nuevos. El Poder Legislativo otorga facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, haciendo caso omiso de que la Constitución les califique de *infames traidores á la patria* (art. 29)—el Poder Judicial, formado de ancianos cortesanos, tolera mansamente que se invada la esfera de sus atribuciones. Esos jueces son como aquel Embajador inglés á quien calificaba Mazzarino de *humildes servidores de los acontecimientos*.

Y todos los Poderes han delegado sus funciones en el Jefe de los esbirros, verdadero tiranuelo, que con ribetes de Syla, es el que dicta las tablas de proscripción. Ha penetrado en los hogares, ha arrancado violentemente á los hombres; dejando á las mujeres y á los niños en la mayor de las desolaciones; ha sembrado odios y rencores. Pero todos estos atropellos habían sido cometidos contra los extranjeros, á quienes se ha conceputado fuera de la Constitución en virtud de una ley infame dictada por legisladores serviles y aplicada por jueces más serviles todavía. El argentino había sido respetado; la agitación se creía provocada por extranjeros exclusivamente; éstos partieron del país expulsados por el Poder Público y se creyó que todo había terminado. ¡Oh sorpresa! Las muchedumbres vuelven á conmoverse, se sienten estremecimientos, murmullos sordos y amenazadores capaces de hacer comprender al más ignorante que los movimientos de las multitudes obedecían á causas generales que venían desde muy hondo. Y he ahí que al argentino también alcanza el machete del esbirro. Ghiraldo ha sido preso.

Alberto Ghiraldo es un desertor de la burguesía, que ha puesto su talento y todas las energías de su carácter al servicio de la causa del proletario. Su característica psicológica es la del revolucionario rebelde: rebelde, altruista, amante de la libertad y animado de un gran espíritu de proselitismo. ¡Y bien! Alberto Ghiraldo, el escritor Galano, el hombre culto ha sido detenido en plena vía pública por un ciudadano desconocido, quien titulándose agente de pesquisas decía obedecer á órdenes superiores, órdenes que hombres de su talla no pueden acatar. Por eso es que Ghiraldo, sabiendo como sabe que la libertad individual es la más preciosa de las prerrogativas que tiene la personalidad humana, procedió como revolucionario, defendiéndose con la fuerza á la imposición del desconocido que decía ser agente de pesquisas.

Si Ghiraldo ha aplicado un bofetón al que pretendía detenerlo, sea en buena hora; no es

la bofetada del sayón al apóstol; es la bofetada del hombre libre al lacayo, á todos los lacayos.

Ghiraldo, que hasta el presente ignora la causa de su detención, ha sido acusado de atentado á la autoridad, vale decir, por un hecho posterior á la orden de prisión.

El rebelde me ha nombrado su defensor. ¡Ah! si yo pudiera decir, parodiando al molinero de Saint-Souci que resistía una orden de Federico II: “tenemos jueces en Buenos-Aires”. ¡Pero no importa! mi defensa, por lo menos, servirá para desprestigiar este orden de cosas ignominioso, demostrando con qué descaro se violan las leyes y los principios generales de toda democracia.

Pondré de manifiesto ante los jueces cómo el recurso de *habeas corpus*, consignado en nuestra legislación, es una burla sangrienta, cuando se recuerda que Hamilton en el *Federalista* negaba la necesidad de consignar en la Constitución una declaración de derechos, fundándose en que el auto de *habeas corpus* era suficiente;—diré que si la Policía de seguridad, según Stein y Leydel, cuya opinión es seguida universalmente, es la función ejecutivo-política en su tarea permanente de mantener el orden público y de ofrecer de un modo continuo las garantías suficientes á las personas, nosotros no conocemos tal Institución, y si sólo un regimiento de bandidos encargados de violar á diario la libertad individual de los ciudadanos; diré que para que exista una democracia es condición indispensable la separación de los poderes, y que en nuestro país los jueces no son sino agentes del Poder Ejecutivo; diré también que si en Inglaterra, donde no existe una Constitución escrita, siendo por lo tanto constitucionales todas las leyes dictadas por el Parlamento, los jueces encontrasen una ley en oposición al *common law*—que es la costumbre—es indudable que la declararian inaplicable—y que, por lo tanto, nuestros jueces, con mayor razón, existiendo una Carta Fundamental escrita, tienen la obligación de declarar inconstitucionales las leyes que violan abiertamente todos los principios democráticos. Diré, por fin, que la prisión de Ghiraldo es la consecuencia del incremento del movimiento obrero que se quiere detener, pero que es pueril pretender impedir el avance de una doctrina por medio de la fuerza.

Es indudable que se ha iniciado la era de la persecución para los hombres que han cometido el delito de luchar por el advenimiento de una sociedad mejor. Pero la persecución hará más fuertes á los luchadores, afianzará la fe, y hará inquebrantable la firmeza.

¿Habéis visto,—decía Echegaray,—flotar en el cielo las blancas neblinas? Son vapor de agua; agua en estado tenuísimo de densidad y en ese estado parece que nada son, no son una fuerza, el soplo del viento las disuelve, un rayo de sol las evapora.—Mas encerrad ese vapor en las entrañas de una locomotora, dadle temperatura, dadle un organismo, dadle por decirlo así carne de metal, dadle palancas de acero, y aquello que parecía una ilusión se convertirá en una inmensa fuerza industrial. Así son las nuevas ideas. Eran, hasta hace poco tiempo, las blancas neblinas, vapor de agua en estado muy tenue, vagaban en la nebulosa del sentimentalismo—pero agregad á las causas económicas que obran fatalmente, los desmanes de los gobiernos, las persecuciones brutales de los tíanuelos y aquellas ideas que eran como gases que flotaban en el cielo, tendrán ya su carne de metal y constituirán una energía capaz de producir transformaciones colosales.

Ved los resultados; durante la persecución llegan á las filas de los revolucionarios miles de jóvenes impulsados por la fuerza del ideal. Se les recibe con los brazos abiertos. Necesitamos una juventud fuerte, llena de salud en el cuerpo y en el alma, que piense con Guyau que el mundo es para los entusiastas que, tratando al porvenir como si fuera presente, mezclan de propósito deliberado el *no todavía* y el *ya*, para los espíritus sintéticos que abrazan á un tiempo mismo lo ideal y lo real, para los obstinados que saben atropellar la realidad y quebrar sus contornos rígidos.

ALFREDO L. PALACIOS

(De la revista bonaerense *El Sol*).